PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 46/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS (ID Nº 191.225) A LA EMPRESA "S. PAZOS".-

Asunción, 07 de junio de 2010.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y Plan de Caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS (ID Nº 191.225)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecidas, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las firmas: **SEVEN PLUS, EN OBRAS, G Y B y S. PAZOS.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta del Comité de Evaluación Nº 18/2010 de fecha 07 de junio de 2010 recomienda la Adjudicación a la empresa **S. PAZOS,** DEL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS (ID Nº 191.225)**, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"S. PAZOS"** con RUC Nº 2311940 la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS (ID Nº 191.225)**, por la suma de Guaraníes Un millón, novecientos veinte mil (G.1.920.000).

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y CONNACIONALES
LEY Nº 227/93